

*Sexto*  
Para la  
Gobernación  
Propio.  
Safinas  
Puebla  
Motolinia  
Llamas  
Marín  
Zarauz  
López  
Galvez

á Siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro;  
ante el Dr. del Llao Ayuntamiento Constitucional de la  
misma, se reunieron en su Sala Capitular para celebrar Ca-  
bildo ordinario, lo sig. D. José Parra segundo teniente  
Alcalde, fijo Marques de Tercerón, Tercero. D. António Profo  
Díaz cuarto, D. José Salinas, D. Antonio Puebla, D. Juan  
Miguel Motolinia, D. Vicente Llamas, D. José Marín, D.  
Rafael Zarauz, D. Andrés López Regidor, y D. José María  
de Galvez síndico Segundo.

*Citacion*  
Por los portacoros de sala se dio cuenta de haber practicado la  
Citacion para este Cabildo a virtud de cedula despachada  
por orden del Dr. Presidente.

Acta anterior. Por el Secretario fue leída el acta anterior y quedó aprobada.  
D. Frimidad Se sirvió un memorial sumiso por D. Frimidad Simón, profesor  
Simón; sobre la titulación de primera educación de esta villa, en solicitud de que  
celebrar Cesta se le señale dia, hora, y sitio para celebrar examen público  
menos. de los alumnos, y que se nombran los cencos que se juzguen  
oportuno, premiando al mismo tiempo a los educandos  
que lo merezcan con cualquiera minoría que toenga a bien  
esta Corporación y se acordó: Señalar para los certámenes  
jubilios el dia veinte y tres de los corrientes en hora de las diez de  
la mañana, en la Iglesia de Santiago, nombrando para presi-  
dir el acto al teniente Alcalde D. Antonio Profo Díaz, y por  
almones al Dr. Vicario D. Domingo Matías Cascalero, y Dn.  
José María de Galvez síndico Segundo, poniéndole el grado de  
atención debido al Dr. Curia de esta Parroquia, noticiandole tam-  
bién este acuerdo a los tres cencos a lo efecto oportuno;  
y por el resultado que producieren otros certámenes se deca-  
minaría con respecto al premio de los alumnos.

*La Diputación Provincial*  
Provincial Se sirvió un oficio de la Exma. Diputación Provincial fto. cura  
sobre quinto tro de los Corrientes, en que manifiesta no acceder a lo acor-  
dado por esta Municipalidad en treinta del próximo  
pasado sobre la Remisión del contingente de quintos de esta  
Ciudad del presente año, y visto el pasado, previniendo  
que a punto y servido efecto lo acordado por su oficio  
y participado en veinte y seis de Noviembre próximo,  
pues a lo contrario adoptaría la Diputación cuantas  
medidas estuvieran a su alcance hasta conseguir el cumpli-  
miento de las disposiciones de d.M.; y la Ciudad  
entendida acordó: Que dentro luego se remitan a la

